

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de febrero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Francos (1) .....                 | 3,128   |
| Libras .....                      | 30,600  |
| Dólares .....                     | 10,950  |
| Francos suizos .....              | 252,970 |
| Francos belgas .....              | 21,900  |
| Fiorines .....                    | 288,157 |
| Escudos .....                     | 38,086  |
| Pesos argentinos, moneda legal .. | 1,80    |
| Coronas suecas .....              | 2,118   |
| Coronas danesas .....             | 1,586   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francos de cambios.

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES****CONCURSO NÚM. 20.—PINTURAS**

Saca a concurso este Parque la adquisición de pinturas por las cantidades que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central y en los de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, donde pueden examinarse también las condiciones técnicas y económico-legales que para el mismo regiran.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques del 10 al 25 de febrero, ambos inclusive, en las condiciones fijadas que se exponen en los mismos.

La celebración de este concurso se anunciará oportunamente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1950.  
225—O.

**CONCURSO NÚM. 22.—MADERA**

Saca a concurso este Parque la adquisición de madera por las cantidades que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central y en los de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, donde pueden examinarse también las condiciones técnicas y económico-legales que para el mismo regiran.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques del 10 al 25 de febrero, ambos inclusive, en las condiciones fijadas que se exponen en los mismos.

Este concurso se celebrará el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1950.  
226—O.

**CONCURSO NÚM. 23.—MATERIAL DE TAPICERÍA Y GUARNECIDO**

Saca a concurso este Parque la adquisición de material de tapicería y guarnecido por las cantidades que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central y en los de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, donde pueden examinarse también las condiciones técnicas y económico-legales que para el mismo regiran.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques del 10 al 25 de febrero, ambos inclusive, en las condiciones fijadas que se exponen en los mismos.

Este concurso se celebrará el día 16 de marzo próximo a las doce horas en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1950.  
227—O.

**AGRUPACION MIXTA DE MONTAÑA NUMERO 12**

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta en pública subasta de siete mulos que tiene el mismo, según acta aprobada por la superioridad, se anuncia por el presente, por segunda vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 20 de febrero próximo, a las diez horas, en la plaza de Martinet (Lérida), en la que se subastará el ganado anunciado. Siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios a esta subasta y a la anunciada con fecha 16 de enero actual y que tuvo que suspenderse.

Seo de Urgel, 30 de enero de 1950.—El Teniente Coronel Mayor, Alberto Herrero Torné.  
229—O.

**MAESTRANZA AEREA DE LEON****Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza el día 16 de febrero de motores y diverso material inútil de avión, armamento y automóvil. Detalles en General Mola, 6, Ministerio del Aire y esta Maestranza. El material podrá examinarse en la Maestranza todos los días laborables de once a una de la mañana.

León, 3 de febrero de 1950.—El Capitán-Secretario.

218—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de una nave almacén en el solar sito en el paseo del Prado c/v. Lope de Vega y Huertas, de esta

capital, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco de A Cabrero y don Rafael Aburto Renovales.

Se hace saber: Que durante ocho días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, planta quinta, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento cuarenta y un mil seiscientos doce pesetas con once céntimos (141.612,11 pesetas).

El proyecto completo, con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, v. por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el asesor nacional de Sindicatos, Secretario general de la O. S. del Hogar, Arquitectos autores del proyecto, Administrador e Interventor Delegado de la O. S. del Hogar, Jefe del Departamento de Edificaciones no protegidas, de la citada Obra Sindical y un Asesor jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de cuarenta y ocho horas de la adjudicación definitiva deberá depositar fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cinco mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas (5.664) con cuarenta y ocho céntimos (48), a que asciende, en la Caja de la Administración de la O. S. del Hogar.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la cantidad que hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los tres días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los tres días siguientes al de haberse ordenado el comienzo por la Dirección facultativa, debiendo quedar terminadas en el plazo improrrogable de veinte días (20) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Cláusula adicional: El adjudicatario deberá satisfacer la cantidad de 250 pesetas en concepto de sanción por cada día que exceda del plazo de determinación de las obras.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 208-O.

#### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de octubre de 1949, anuncio de la subasta concurso de las obras de construcción del grupo «Ramón Laporta», tercera fase de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en el Grao de Valencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.859.690,47), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Galduf Martínez, en la referida ciudad.

Madrid, 3 de febrero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

222-O.

#### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

##### ALAVA

#### COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 15 de marzo de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo NASH-M. 29.989, de 19 HP., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 10 de marzo, en cuya fecha queda cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio, al 10 de marzo, desde las nueve a las dieciocho horas, en el garaje Hermanos Lacalle, Beato Tomás de Zumárraga, 32, Vitoria.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 3 de febrero de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gortazar. 592-O.

##### ALBACETE

#### COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 23 de febrero de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos automóviles turismos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de diez a trece hasta las doce horas del día 22 de febrero del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles hasta el 22 de febrero, de diez a trece horas, en el Parque móvil de Ministerios civiles de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Albacete, 30 de enero de 1950.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilaríño de Andrés-Moreno. 625-O.

##### SEVILLA

#### COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 15 de febrero de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la

Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 13, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a catorce horas, en el garaje Cleg, calle de Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 28 de enero de 1950.—El Presidente de la Comisión. 175-O.

#### DELEGACIÓN DE INDUSTRIA

##### OVIEDO

#### LÍNEA DE TRANSPORT DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo, Peñayo, número 11.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 25.000 voltios, longitud de 600 metros, partiendo de la línea de servicio a la estación transformadora de Carriño con destino al servicio de la nueva fábrica de cemento de Tudela-Veguín, S. A., en Aboño (Carreño).

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masavéu. 236-O.

##### SANTANDER

##### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Marga, S. A.», Fabrica de tableros contrachapados, sita en la calle Marqués de la Heredia, sin número, «El Cuadro», Santander.

Objeto de la petición: Ampliación de su secadero para conseguir la producción autorizada de 10 m3. de tableros contrachapados por jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Cuatro grupos de electroventiladores con un total de 24 aparatos de esta clase para trabajar con intensidad constante y movimiento renovador de aire, acoplados a cuatro ejes movidos por cuatro motores de accionamiento reversible automático. Tubería especial de acero sin unión, con nervios de fleje de hierro devanados en caliente mediante procedimiento patentado, para la calefacción por agua caliente a alta presión, a fin de poder aprovechar la misma caldera e instalación que por este sistema funciona en dicha industria. Tubería de reparto y condensación de vapor y la instalación de pulverización. Accesorios de conexión, válvulas, llaves de regulación, aparatos de control y medición, así como de regulación automática de la humedad.

El costo aproximado de los elementos cuya importación habrá de realizarse, sería el orden de 260.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13, pral.

Santander, 17 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

81-O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Orlando Olasagasti.

Objeto de la industria: Fabricación de salazones de pescado en envases de madera y de hojalata de libre disposición de los fabricantes.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de anchoa en salazón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castellar, número 13.

Santander, 30 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
525-O.

### SEVILLA

#### LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Inversiones Ebys, S. A. J. M.ª Osborne, núm. 1. Sevilla.

Objeto: Legalización de estación transformadora en la finca «La Compañía», propiedad de «Inversiones Ebys, S. A.», término de Puebla del Río, que comprende dos transformadores trifásicos de 100 KVA. cada uno, para 15.000/220-127 voltios con sus accesorios.

Los transformadores son de fabricación nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 28 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
524-O.

### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Badia Vidiella, con domicilio en Montbrío de Tarragona, calle de San Antonio, núm. 45.

Objeto de la ampliación: Dotar de nuevos elementos mecánicos y entre ellos de una sierra circular y un telar a mano su actual industria de fabricación de persianas establecida en la expresada población de Montbrío de Tarragona, y domicilio antes indicado.

Producción: Su actual producción de 30.000 m<sup>2</sup> de persiana de cadena, 40.000 m<sup>2</sup> de persianas de tejidos de algodón, 5.000 m<sup>2</sup> de persianas de junco y 20.000 m<sup>2</sup> de persianas de tablilla estrecha no sufrirán variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
459-O.

### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

#### Tercera División Hidrológico-Forestal

##### SUBASTA DE 24.270 PINOS

El día 24 de febrero actual, a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División en Murcia (Saavedra Fajardo, 18) y en las Alcaldías de Alhama de Murcia y Totana, la primera subasta para el aprovechamiento de veinticuatro mil doscientos setenta (24.270) pertenecientes casi en su totalidad a la primera clase diamétrica e inferiores, con un volumen de 119.091 metros cúbicos de maderas para cabrios y varas, no apta para traviesas, y 2.777.534 estereos de leñas gruesas y ramilla, los que se hallan marcados en el monte del Estado núm. 28 cuáter del Catálogo, sito en los términos municipales de Alhama de Murcia y Totana y localizados en el Cuartel A, tramo primero, durante el año forestal 1949-50 y bajo los tipos de tasación, mínimo de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos (75.845,17 ptas.) y máximo de ochenta y ocho mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (88.477,55 ptas.),

advertiendo que si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 6 de marzo próximo, bajo el mismo tipo y condiciones y en igual sitios y horas que la primera.

El plazo para terminar el aprovechamiento es el de dos meses, a contar de la fecha de entrega de los productos al rematante.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en las Depositarias Municipales de Alhama de Murcia o Totana el 5 por 100 de la tasación mínima, que asciende a 3.792,25 pesetas.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., en el monte número 28 cuáter, cuartel A, tramo primero, de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de pesetas .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada .....

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ....., presentada .....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativas ambas a la hoja de compras presentada .....

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) .....

d) Índice adicional .....

I) Índice de adjudicación total (I = c + d) .....

..... a ..... de ..... de 1950.

(El interesado)\*

Por estar comprendida en el segundo grupo de la norma primera de la Orden de 13 de agosto de 1949 sobre tasación y enajenación de aprovechamientos forestales, y de conformidad con la norma tercera de dicha Orden, los licitadores tendrán que estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de fecha 21 de agosto de 1935, el cual queda modificado, en cuanto a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas, por la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de 20 de agosto de 1949, número 232), en sus normas quinta, sexta, séptima y octava.

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División pesetas 1.884,30 por indemnización al personal de Montes, los importes de los anuncios de subasta publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, los honorarios de los Notarios que autoricen las subastas y a reparar tanto los daños que se causen al monte cuanto los producidos en los caminos de saca, a tenor de las disposiciones vigentes.

Murcia, 3 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Pérez-Urruti.  
212—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### BALEARES

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 19 del pasado mes de enero, acordó anunciar público concurso para proveer la plaza de Oficial Letrado de esta Corporación, dotada con el haber básico anual de 16.000 pesetas y derecho a los demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación.

Para tomar parte en el concurso deberán acreditarse las siguientes condiciones:

Ser español, mayor de veinticinco años y no excólder de treinta y cinco.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Poseer inmejorables antecedentes político-sociales y acreditar su adhesión al Movimiento Nacional.

Ser abogado en ejercicio, llevando un mínimo de dos años en el ejercicio de la profesión.

Desempeñar o haber desempeñado el cargo de Gestor Administrativo.

Por tener la plaza condición de única, queda atribuida a turno de libre provisión.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso habrán de presentarse, reintegradas por póliza de clase octava y timbre provincial de cinco pesetas, en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, efectuándolo en plazo de un mes, contado de la inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La Diputación, apreciando con libertad de criterio los méritos alegados por los aspirantes, resolverá el concurso nombrando a quien mejor estime, o lo declarará desierto si lo considerara pertinente.

Las demás modalidades del concurso se especifican y detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 12.982, respectivo al día 31 de enero del corriente año.

Palma, 1 de febrero de 1950.—El Presidente accidental, Rafael Felú.  
214-O.

#### TERUEL

##### CONCURSO

Vacantes en esta Corporación una plaza de Ingeniero Subalterno, otra de Ayudante y dos de Delineantes, todas ellas de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por el presente se sacan a concurso su provisión en propiedad.

La plaza de Ingeniero Subalterno está dotada con el sueldo y complemento de su categoría en el Cuerpo, a percibir con cargo a la subvención del Estado, más una gratificación fija asignada con fondos exclusivamente provinciales de 9.000 pesetas anuales, dietas y demás emolumentos reglamentarios, así como los demás derechos que el vigente Reglamento concede a los funcionarios provinciales, 20 por 100 de plus de carestía de vida sobre el sueldo y 10 por 100 del sueldo y complemento, en concepto de quinquenios.

La plaza de Ayudante está dotada con el sueldo y complemento de su categoría, en el Cuerpo, a percibir con cargo a la subvención del Estado, más una gratificación fija, asignada con fondos exclusivamente provinciales de 7.000 pesetas anuales, dietas y demás emolumentos reglamentarios, así como los demás derechos que el vigente Reglamento concede a los funcionarios provinciales, 20 por 100 de plus de carestía de vida sobre el sueldo y 10 por 100 del sueldo y complemento, en concepto de quinquenios.

Las plazas de Delineantes de Obras Públicas estarán dotadas con el sueldo y complementos de su categoría en el Cuerpo, a percibir con cargo a la sub-

vención del Estado, más una gratificación fija, asignada con fondos exclusivamente provinciales de 5.000 pesetas anuales, dietas y demás emolumentos, reglamentarios, así como los demás derechos que el vigente Reglamento concede a los funcionarios provinciales, 20 por 100 de plus de carestía de vida sobre el sueldo y 10 por 100 del sueldo y complemento, en concepto de quinquenios.

El plazo para solicitar las mencionadas plazas, mediante instancia dirigida al señor Presidente de esta Diputación, es el de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de concurso y documentación son las que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de febrero del corriente año.

Teruel, 4 de febrero de 1950.—El Presidente, Antonio Bernard.  
215-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Junta general ordinaria convocada para el día 26 del corriente mes de febrero, tendrá lugar, a las once horas, en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese número suficiente de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el mismo día, a las once horas treinta minutos, en el local dicho.

#### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 27 de febrero de 1949.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1949.

3.º Estudio y aprobación del balance y liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1949.

Madrid, 8 de febrero de 1950.—El Secretario-Contador, A. Cruz.  
624-P.

### BIOQUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que en el domicilio social, Barquillo, 8, se celebrará el día 13 de febrero próximo, a las once horas, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen de cuentas.  
2.º Proposición del señor Director gerente.

Madrid, 28 de enero de 1950.—El Consejo de Administración.  
94-P.

### «ROTO Y REPUESTO, S. A.» ZARAGOZA

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, Coso, 5, cuarto, cuarta puerta.

Zaragoza 4 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Landa.  
93-P.

### INMOBILIARIA CASAS ECONOMICAS, SOCIEDAD ANONIMA (I. C. E. S. A.)

Suscripción pública de mil pesetas y tres acciones ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una. Tipo de emisión: A la par. Plazo de suscripción: Termina quince días después de la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lugar de suscripción: Calle de Fuencarral, núm. 4, segundo izquierda. Condiciones de la suscripción: Desembolso del 25 por 100 de valor nominal en el acto de la suscripción. El resto, a petición del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración  
614-P.

### INMOBILIARIA VIVIENDAS ECONOMICAS, S. A. (I. V. E. S. A.)

Suscripción pública de tres mil acciones ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una. Tipo de emisión: A la par. Plazo de suscripción: Termina quince días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lugar de suscripción: Calle de Fuencarral, núm. 4, segundo izquierda. Condiciones de la suscripción: Desembolso del 30 por 100 del valor nominal en el acto de la suscripción. El resto, a petición del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.  
615-P.

### SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLORACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

#### MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en el do-

milio social, en Madrid, calle de Márquez de Cubas, núm. 12, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949 y de las proposiciones que se hubiesen presentado, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

El balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de febrero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Flores.  
628-P.

### SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, S. A. MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con los artículos 16, 17 y 20 de sus Estatutos, para el día 27 de febrero de 1950, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Covarrubias, núm. 24.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general, los señores accionistas deberán depositar veinticinco o más acciones en la Caja social, hasta veinticuatro horas antes de la presente convocatoria, según previene el artículo 16 de sus Estatutos.

Madrid, 7 de febrero de 1950.—Sucesores de Matias López, S. A., José de Oñate.  
626-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

#### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 3.080. Sr. Cabrero.—Don Francisco Arche Rejas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de octubre de 1949, sobre aprobación de Ordenanza redactada por el Ayuntamiento de Navaleno para regular el reparto y distribución de los aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.089. Sr. Cabrero.—«Electrolux, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 17 de septiembre de 1949, sobre concesión de la marca núm. 224.498, «Termofrigidez».

Pleito número 3.030. Sr. Anguita.—El Ayuntamiento de Priego y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de noviembre de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.039. Sr. Anguita.—El Ayuntamiento de Valladolid contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.092. Sr. Laguarda.—Don Santiago Guell López contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio de 1949, sobre urbanización del sector de la avenida del Generalísimo, en Barcelona.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Secretario Decano, José Anguita. 213—A. J.

En la apelación interpuesta por don Enrique Sanfeli Hernández y don Agustín Pérez Díaz contra sentencia dictada en primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso de plena jurisdicción número uno del mismo año, interpuesto por los mencionados señores contra acuerdo del Ayuntamiento de la referida capital, decretando la jubilación de dichos apelantes, como empleados municipales, la Sala Cuarta de este Tribunal Supremo dictó, con fecha veinticuatro de marzo del año último, providencia que, en su parte pertinente, dice así: «Justificado el fallecimiento del otro apelante, don Agustín Pérez Díaz, requirase a su viuda, doña Eleuteria Delgado, y a sus hijos don Julián, don Agustín, doña Manuela, don Patricio, doña Margarita y don Miguel Pérez Delgado, para que si a su derecho conviniera se personen en los autos en el término de treinta días, debidamente representados por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerlos por apartados y desistidos de la apelación interpuesta por su causante».

En su virtud, mediante hallarse ausente, en ignorado paradero don Miguel Hernández González, marido de la interesada, doña Margarita Pérez Delgado, en el concepto de representante legal de la misma, se le hace el requerimiento y apercibimiento que está dispuesto, por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, parándole al mismo el perjuicio a que en derecho haya lugar, si no se personase en los referidos autos dentro del término señalado.

Y conforme a lo acordado, libro la presente en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta.—Francisco Cabrero.

211—A. J.